



Materia: Autoriza reunión pública que indica.

COQUIMBO, 08 ENE. 2010

**Visto y Considerando:**

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, suscrita por el Sr. Américo Cabeza, La Serena.
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 36 /**

1. **AUTORÍZASE** al solicitante, realizar caravana en la comuna de La Serena, el día sábado 9 de enero de 2010, de 16.00 a 18.00 horas, según el siguiente recorrido : partida de Plaza Coll, Emilio Bello, Lincoyan, Los Placeres, Tucapel, Emilio Bello, Arauco, Las Petunias, Las Orquídeas, Los Robles, 18 de Septiembre, Panorámica, Los Girasoles, El Belloto, Arauco, Los Placeres, Lingue, Panorámica, Algarrobito, Altovalsol, Lingue, Juan Pablo I, saliendo por Colo Colo hasta el punto de partida plaza Coll.
2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.
3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ**  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/ISE/EMC/amg

**Distribución:**

Solicitantes.  
CC.: Sr. Intendente Regional.  
Sr. Comisario de Carabineros La Serena.  
Asesor Jurídico GPE.  
Archivo GPE.

8009990